



**Programa
Mipymes y Cooperativas**

TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PROVISTOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMÍA EN APOYO A MIPYMES Y COOPERATIVAS

**GUATEMALA, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2018
CONSULTORA: LICDA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GORDILLO**



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

**Programa
Mipymes y Cooperativas**

SERVICIOS PARA EL “DESARROLLO DE UN KIT DE HERRAMIENTAS DE LOS INSTRUMENTOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA EN APOYO A MIPYMES Y COOPERATIVAS”, SEGÚN CONTRATO CONT-10-SERV-2018-25-PPOP

**GUATEMALA, 25 Y 26 DE OCTUBRE DE 2018
CONSULTORA: LICDA. MARÍA DE LOS ÁNGELES GORDILLO**

ANTECEDENTES

- ❖ El MINECO está consciente sobre la necesidad de continuar trabajando en acciones para mejorar el clima de negocios y la competitividad de los sectores productivos, con énfasis en las MIPYMEs y cooperativas.
- ❖ La Institución está anuente sobre la importancia de facilitar, actualizar y agilizar la información que se ofrece con relación a los servicios que los ciudadanos pueden solicitar.

ANTECEDENTES

- ❖ La Institución ha estado trabajando para simplificar la obtención de información y desburocratizar los procedimientos administrativos para la regulación de negocios.
- ❖ Es importante continuar con el proceso de facilitación de la información de los servicios para el desarrollo económico del país y de las oportunidades que esta Institución brinda a los usuarios a través de la modernización de los sistemas en línea, a nivel descentralizado.

ANTECEDENTES

- Desconocimiento de forma interna de los servicios que otras direcciones o unidades de esta institución cuentan y están en la está en la capacidad de brindar a los usuarios.
- Desconocimiento de los servicios que el MINECO brinda a los potenciales usuarios.

SITUACIÓN DEL SECTOR MIPYME

- ❖ Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMEs) y cooperativas, constituyen la mayoría de las empresas en el país.
- ❖ La necesidad que MIPYMEs y cooperativas refuercen su competitividad y cuenten con instituciones nacionales fuertes que las apoyen.

RETOS QUE ENFRENTAN LAS MIPYMES Y COOPERATIVAS :

- ❖ Bajos niveles de productividad y capacidades limitadas para competir en el mercado.
- ❖ Altos costos requeridos para cumplir con normas y estándares, acceder a tecnología y a información de mercado.
- ❖ El acceso al crédito en banca comercial dado las altas tasas de interés, especialmente en las áreas rurales.

OBJETIVO CONSULTORÍA

- ❖ Apoyar en el desarrollo y divulgación de las leyes que sean aprobadas con relación al marco regulatorio de negocios.

¿CÓMO SE HACE?

- ❖ Desarrollar un kit de herramientas de los instrumentos del Ministerio de Economía en apoyo a MIPYMEs y cooperativas.
- ❖ A través de la promoción de los servicios y programas que el Ministerio de Economía brinda a sus usuarios tanto internos como externos.

PORTAFOLIO DE SERVICIOS PRIORIZADOS QUE BRINDAN LOS VICEMISTERIOS DE:

- ❖ Integración y Comercio Exterior
- ❖ Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- ❖ Inversión y Competencia

DIRIGIDO A:

- ❖ MIPYMES y cooperativas
- ❖ Empresarios
- ❖ Inversionistas



**Programa
Mipymes y Cooperativas**



SERVICIOS GENERALES DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA

TOTAL: 159 SERVICIOS

INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR: 24

DESARROLLO DE LA MIPYME: 16

INVERSIÓN Y COMPETENCIA: 119



VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

- ❖ Es el encargado de promover las relaciones económicas y el desarrollo del comercio exterior, así como impulsar el perfeccionamiento de la integración económica regional.

VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

❖ Para ello, se apoya de las siguientes direcciones:

- Dirección de Administración de Comercio Exterior-DACE-
- Dirección Política Comercial Externa-PCE-
- Dirección de Análisis Económico-DAE-
- Misión Permanente en Guatemala ante la Organización Mundial del Comercio-OMC-

VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

❖ FUNCIONES:

- Impulsa las políticas de comercio exterior
- Coordina las acciones interinstitucionales del sector público en materia de desarrollo de comercio exterior
- Diseña y desarrolla de estrategias de participación nacional en organizaciones y foros regionales, multilaterales, plurilaterales o bilaterales de comercio exterior
- Diseña estrategias y conduce negociaciones de convenios y tratados de comercio internacional

VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

❖ FUNCIONES:

- Protege los derechos que le asisten a Guatemala en el marco de convenios y tratados internacionales, y vigila el cumplimiento de los acuerdos comerciales negociados
- Coadyuva a la Integración Económica Centroamericana, velando porque la misma sea un instrumento para elevar la producción competitiva de bienes y de prestación de servicios
- Conduce las negociaciones de los convenios y tratados de promoción y protección recíproca de inversiones
- Elabora instrumentos técnicos para la ejecución de la política arancelaria del país

VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

❖ FUNCIONES:

- Da seguimiento y mantiene información actualizada sobre la evolución de las negociaciones comerciales
- Impulsa el desarrollo y promoción de las exportaciones del país
- Establece sistemas de información y orientación para las acciones de exportación y condiciones de acceso a mercados
- Impulsa el diseño y desarrollo de una red de inteligencia comercial en el exterior
- Dirige las acciones técnicas y administrativas de las dependencias bajo su responsabilidad

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO –DAE–

INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIONES Y ANÁLISIS MACROECONÓMICOS

Tipo de servicio: Asesoría a usuarios internos y externos, en materia económica, estadística y comercial de índole nacional e internacional.

¿En qué consiste? Es un servicio que la DAE brinda a los usuarios a través del ingreso directo a la página web del Ministerio de Economía –MINECO–. Se tiene acceso a consultar documentos técnicos en los que se analizan las cifras macroeconómicas y comerciales del país; así como, de todos aquellos aspectos de interés para la economía nacional y que sirvan de base para la elaboración de la política comercial y económica del país.

¿Quién puede solicitarlo? Usuarios internos y externos del Ministerio de Economía y público en general.

INFORMACIÓN SOBRE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN INTELIGENCIA DE MERCADOS

Tipo de servicio: Servicio de proporcionar información de mercado, del sector industrial, contactos, exportaciones e importaciones, aranceles, admisibilidad de productos a mercados, información de inversión, datos económicos y sociales de los países, datos del consumidor.

¿En qué consiste? Es un servicio que la DAE brinda a los usuarios a través del ingreso directo a la página web del Ministerio de Economía –MINECO–, los usuarios tienen acceso a consultar estudios especializados en inteligencia de mercados en las siguientes áreas: estudio de mercado/producto, cadenas de valor regional, costos logísticos, informes sobre el 29-89, reporte de productos estrella y oportunidades de negocio. Además, se mantienen actualizados perfiles análisis de economía y comercio exterior de socios comerciales y países de interés.

¿Quién puede solicitarlo?: Empresas de cualquier tamaño (grandes, medianas y pequeñas), cualquier dependencia gubernamental, Invest in Guatemala, Despacho Superior y cualquier dependencia del Ministerio de Economía, Cámaras y Asociaciones, INGUAT, inversionistas, empresas en el exterior, embajadas de Guatemala en el mundo, entre otras.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR –DACE–

COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA ASUMIDOS POR GUATEMALA COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO – OMC–

Tipo de servicio: Servicio de notificación con respecto al compromiso de país semestral y anual según el tema que corresponda ante la Organización Mundial del Comercio –OMC–.

¿En qué consiste?: Se informa a los miembros de la OMC sobre las medidas aplicadas por Guatemala (antidumping o medidas compensatorias) luego de la determinación provisional o final dentro de una investigación por prácticas comerciales desleales. Para el caso de medidas antidumping y compensatorias, el compromiso es informar a los miembros de forma semestral, y para el caso de subvenciones a la exportación, debe notificarse un informe de manera anual.

¿Quién puede solicitarlo?: Este es un compromiso que se ha asumido desde la incorporación de Guatemala como miembro de la OMC en julio de 1995 por lo tanto, se debe realizar conforme los acuerdos abarcados. La OMC puede en algún momento dado solicitar a un miembro de la organización, la realización de estas notificaciones cuando este incurra en un serio atraso.

.

INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACIONES POR PRÁCTICAS DESLEALES AL COMERCIO

Tipo de servicio: Servicio de investigación para determinar una práctica comercial desleal e imposición de una medida de defensa comercial.

¿En qué consiste?: El Viceministerio de Integración y Comercio Exterior es llamado a ser la Autoridad Investigadora a través de la DACE y tiene a su cargo la realización de una investigación por dumping, subvenciones o salvaguardia que afecte la producción doméstica.

¿Quién puede solicitarlo?: Solamente las partes involucradas de una rama de producción nacional, una empresa o grupo de empresas que sea representativa de esa rama de producción nacional afectada conforme las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio –OMC– y la reglamentación centroamericana.

INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS RELACIONADOS A OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO –OTC– Y MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS –MSF–

Tipo de servicio: Servicio de asesoría especializada y consultas.

¿En qué consiste?: Es un servicio que la DACE brinda en su mayoría a productores, importadores, exportadores donde a solicitud del interesado, por medio de una asesoría especializada en temas tales como: acceso a mercados –AM–, reglas de origen –RO–, medidas sanitarias y fitosanitarias –MSF–, obstáculos técnicos al comercio –OTC–, medio ambiente –MA– y su aplicación a la luz de los compromisos de la Organización Mundial del Comercio –OMC– y tratados de libre comercio –TLC´s–. .

¿Quién puede solicitarlo?: Productores, exportadores, importadores y estudiantes

.

INFORMACIÓN SOBRE REALIZACIÓN DE VERIFICACIONES DE ORIGEN DE MERCANCÍAS Y EMISIÓN DE OPINIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN

Tipo de servicio: Servicio de verificaciones de origen, aval de certificados de origen, opiniones técnicas, autorización de emisión de certificados de circulación EUR.1 al amparo del Acuerdo de Asociación –AdA– y Certificados de Origen Forma A al amparo del Sistema Generalizado de Preferencias, asesorías de importación y exportación.

¿En qué consiste?: El propósito primordial radica en la realización de investigaciones acerca del origen de mercancías para determinar si las mercancías que son importadas y exportadas cumplen con lo establecido para el origen, en los acuerdos comerciales internacionales y poder beneficiarse del trato arancelario preferencial. En este mismo sentido, la DACE emite opiniones técnicas las cuales se sustentan con base en los textos jurídicos de los acuerdos comerciales internacionales que Guatemala tiene vigente. A su vez la DACE autoriza cuestionarios para la emisión de Certificados Eur.1 y Eur.1 Sustitutivos, así como la autorización de Certificados de Origen Forma “A” al amparo del Sistema General de Preferencias.

¿Quién puede solicitarlo?: Por parte del sector público es solicitado principalmente la Intendencia de Aduanas de la SAT, y por parte del sector privado es requerido por las entidades importadoras y exportadoras.

INFORMACIÓN SOBRE INSCRIPCIÓN, ASIGNACIÓN Y EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS

Tipo de servicio: Certificados de Adjudicación o Licencias de exportación

¿En qué consiste?: Este servicio consiste en administrar los contingentes arancelarios de los diferentes acuerdos comerciales. La función principal es apoyar a los usuarios que deseen beneficiarse de los diferentes contingentes arancelarios en el marco de los tratados y acuerdos comerciales vigentes donde ellos pueden enviar sus solicitudes de inscripción, asignación y emisión de certificados de contingentes arancelarios en línea con el objetivo de minimizar tiempo y costos en dichos trámites.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier persona individual o jurídica interesada en beneficiarse y cumpla con los requisitos establecidos en los Acuerdos Comerciales respectivos. Está dirigido en su mayoría a productores, importadores y exportadores.

INFORMACIÓN SOBRE CAPACITACIONES

Tipo de servicio: Capacitaciones sobre Acuerdos de Comercio Internacionales

¿En qué consiste?: Es un servicio que la DACE brinda en su mayoría a cámaras empresariales, productores, exportadores, importadores y público en general con el objetivo de organizar y dictar charlas dentro de capacitaciones sobre los diferentes temas relacionados con la aplicación de los acuerdos de comercio internacionales vigentes en el país.

¿Quién puede solicitarlo?: Productores, exportadores e importadores, cámaras empresariales, universitarios y estudiantes.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas



SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA –DIEC-



INFORMACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Tipo de servicio: Servicio de proporcionar información sobre el proceso de Integración Económica Centroamericana.

¿En qué consiste?: Se proporciona información a los usuarios sobre reglamentación técnica centroamericana, aspectos de registros y medidas de normalización, facilitación del comercio en materia de nomenclatura arancelaria y procedimientos aduaneros. Además, se brinda información acerca de capacitaciones al público en los distintos temas relacionados a la integración. Por otra parte, se divulga información sobre las reuniones de los procesos de negociación que están dando con Centroamérica, como la implementación de la unión aduanera Guatemala-Honduras y las medidas de facilitación con Guatemala-El Salvador. También, se da conocer el trabajo que se realiza en materia de facilitación del comercio multilateral y las consultas públicas en las cuales se informa sobre los reglamentos que el Ministerio de Economía – MINECO– pone en consulta pública por un período de 60 días para recibir observaciones.

¿Quién puede solicitarlo?: Todos aquellas personas, entidades o empresas que deseen conocer sobre el proceso de negociación que se están dando en la región.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA –DPCE–

INFORMACIÓN SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES Y ACUERDOS DE INVERSIÓN

Tipo de servicio: Servicio de consulta con relación a la priorización de mercados potenciales para su aprovechamiento y de posibles inversionistas.

¿En qué consiste?: Es un servicio de información dirigido en su mayoría a exportadores e importadores, profesionales del ramo, universitarios y empresarios en general relacionados con el tema de comercio internacional. A los usuarios se les da a conocer cuando así lo soliciten, el estatus en que se encuentran los acuerdos comerciales y los acuerdos de inversión, los cuales pueden estar en negociación, en proceso de vigencia o aquellos acuerdos vigentes para ampliar su profundización.

¿Quién puede solicitarlo?: Empresarios relacionados con el comercio internacional y las inversiones.

INFORMACIÓN SOBRE FERIAS Y MISIONES COMERCIALES

Tipo de servicio: Servicio informativo y de asesoría para la participación de los interesados en una feria internacional o una misión comercial.

¿En qué consiste?: Se brinda información y asesoría a personas individuales, universitarios, exportadores y empresarios en general que desean conocer sobre el proceso de participar en eventos de promoción comercial a nivel local e internacional, tanto como visitantes como expositores. En este sentido, también se les brinda apoyo e información sobre logística de la participación de los mismos.

¿Quién puede solicitarlo?: Todo empresario con producto o servicio exportable que cumpla con los requerimientos de los mercados internacionales.

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MIPYME

- ❖ Es el encargado de facilitar el acceso a fuentes de Financiamiento y Servicios de Desarrollo Empresarial para aumentar la productividad y la competitividad del sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MIPYME

❖ Para ello, se apoya de las siguientes direcciones:

- Dirección de Servicio de Desarrollo Empresarial
- Dirección de Servicios Financieros Empresariales
- Registro de Entidades de Microfinancieras
- Investigación y Desarrollo
- Ferias y Encuentros Comerciales



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MIPYME

❖ Para ello, se apoya de las siguientes direcciones:

- Dirección de Servicio de Desarrollo Empresarial
- Dirección de Servicios Financieros Empresariales
- Registro de Entidades de Microfinancieras
- Investigación y Desarrollo
- Ferias y Encuentros Comerciales

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MIPYME

❖ FUNCIONES:

- Estudiar, analizar, diseñar y proponer políticas de desarrollo competitivo y contribuir a monitorear las políticas económicas que afecten al sector;
- Diseñar, organizar y evaluar los programas públicos de desarrollo competitivo de acuerdo con la política sectorial aprobada;
- Propiciar y gestionar la canalización de recursos nacionales e internacionales, financieros y técnicos para el desarrollo competitivo del sector;
- Contratar, supervisar y dar seguimiento a servicios financieros, de capacitación, asistencia técnica, tecnológica, de comercialización y otros;

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MIPYME

❖ FUNCIONES:

- Actuar como rector y coordinador del sector público de acuerdo con las políticas nacionales, en materia de desarrollo de las microempresas, pequeñas y medianas empresas y coordinar acciones con las instituciones privadas, nacionales e internacionales que puedan realizar actividades similares, convergentes o complementarias;
- Fomentar la creación y fortalecer los sistemas de información sobre el sector;
- Promover el proceso de creación de entidades ejecutoras independientes;

VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MIPYME

❖ FUNCIONES:

- Favorecer y facilitar el desarrollo de mercados de servicios financieros y técnico-empresariales para el sector;
- Dirigir y coordinar las acciones técnicas y administrativas de las dependencias bajo su responsabilidad; y,
- Otras que le sean encomendadas por el Ministro.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL –DSDE–

DESARROLLO ECONÓMICO

Tipo de servicio: Los servicios que se brindan son de: capacitación por medio de talleres y capacitaciones, y a la vez, es un servicio vinculación interinstitucional entre sector privado y público.

¿En qué consiste?: Se fortalece las capacidades de las empresas mediante talleres y capacitaciones, las MIPYMES, cooperativas y las organizaciones de productores, para contribuir a generar oportunidades de empleo o autoempleo en los municipios priorizados por la Dirección. Por otra parte, los usuarios internos del Ministerio de Economía –MINECO– facilitan la vinculación entre las autoridades locales, el sector productivo, la academia y sociedad civil con el objetivo de promover la identificación y la atracción de acciones e inversiones estratégicas que ayuden en la dinamización económica de los municipios. Los usuarios internos participan representando al Ministerio para discutir, generar y dar seguimiento a las acciones interinstitucionales que contribuyan a dinamizar la economía local. En el caso del Sistema de Consejos de Desarrollo, la institución participa en las Comisiones de Desarrollo Económico, Empleo y Competitividad.

¿Quién puede solicitarlo?: Empresas legalmente constituidas, empresas en formación, personas individuales que tengan una idea de un negocio.

FERIAS Y ENCUENTROS COMERCIALES PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA –MIPYME–

Tipo de servicio:

Es un servicio de asesoría y apoyo que brinda el MINECO para las micro, pequeñas y medianas empresas – MIPYMES–, donde se pretende: 1. lograr la compra y/o venta de los productos y servicios. 2. Conocer las características de la competencia, estándares de otras MIPYMES. 3. Evaluar la calidad de otros productos y servicios y la reacción ante la oferta. 4 Investigar el potencial de mercado. 5. Lograr un gran número de contactos en un tiempo breve. 6. Conocer precios para lograr la inserción en un mercado. 7. Hacer alianzas estratégicas.

¿En qué consiste?: Es un servicio en apoyo a las MIPYMES donde pueden participar, como expositores de sus productos y servicios, y a la vez, promocionar la participación de visitantes, en eventos que apoyan a la comercialización y promoción de productos y servicios de la MIPYME tanto local facilitando el enlace comercial entre la oferta y la demanda. Se trabaja mediante una alianza estratégica pública-privada con las autoridades locales respectivas.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier empresa MIPYME que desee exponer sus productos o servicios a nivel territorial.

FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO

Tipo de servicio:

El tipo de servicios que se brinda son: (i) capacitación, (ii) acompañamiento, (iii) asesoría técnica y especializada, (iv) transferencia de conocimiento, (v) vinculación y articulación, y (vi) organización eventos emprendedores.

¿En qué consiste?: Es un servicio que se brinda a los emprendedores donde los prestadores de servicios del Ministerio de Economía –MINECO–, realizan un trabajo interinstitucional estratégico que permite la articulación y vinculación, con el fin de dinamizar y cohesionar el ecosistema emprendedor guatemalteco para el fomento del tejido empresarial y su fortalecimiento, con atención especial a jóvenes, mujeres, migrantes, retornados y discapacitados, a fin de contribuir a la ampliación del parque empresarial. Además, se cuenta con un modelo de atención a emprendedores a través de Centros de Desarrollo Emprendedor, por medio de la alianza público, privada y academia; modelo que busca fortalecer al emprendedor por medio de capacitación, acompañamiento y vinculación con el ecosistema emprendedor, desde la ideación hasta la puesta en marcha.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier entidad o ciudadano guatemalteco dentro del territorio nacional.

UN PUEBLO UN PRODUCTO

Tipo de servicio:

Es un servicio de coordinación público-privado para fomentar el desarrollo de la economía de una región específica.

¿En qué consiste?: Es un servicio enfocado en el desarrollo de rutas turísticas y diseño de productos de alta calidad que estén en función de las características y recursos locales. Se promueve por medio de plataformas de coordinación público-privado para los usuarios externos que permitan fomentar el desarrollo de la economía local mediante el movimiento Un Pueblo Un Producto (OVOP, por sus siglas en inglés). La metodología de los OVOP considera que cada región mejora económicamente al aprovechar la capacidad y el conocimiento de los pobladores y sus recursos locales, revalorizando la actividad artesanal, la oferta gastronómica y la cultura de cada comunidad. Se base en tres principios: autogestión, formación del recurso humano y la actuación local pensando de forma global.

¿Quién puede solicitarlo?: Cooperativas, MIPYMES (en formación o legalmente constituidas), asociaciones y organizaciones no gubernamentales –ONG´s– cuyo objetivo sea el desarrollo económico con carácter endógeno, enfocados a los sectores económicos: manufacturas ligeras, agroindustria, agricultura, artesanías y turismo.

SERVICIOS FINANCIEROS

Tipo de servicio: Es un servicio financiero dirigido a fundaciones, cooperativas o asociaciones, quienes solicitan un crédito para MIPYMES.

¿En qué consiste?: Es un servicio bajo el Programa Nacional para el Desarrollo de la MIPYME, que es el propietario de los recursos, y que a su vez se apoya de un banco fiduciario, quien administra dichos recursos. Este servicio está dirigido a fundaciones, cooperativas o asociaciones, quienes son las entidades solicitantes del crédito para los beneficiarios finales, como tal es el caso de la MIPYMES de los sectores de comercio, pequeña industria, artesanía, servicios y agroindustria que solicitan financiamiento. Las entidades son las responsables de colocar el crédito hacia los empresarios en cantidades acordes a su capacidad de pago. La tasa de interés puesta por la entidad es preferencial de 12% anual sobre saldos para los microempresarios.

¿Quién puede solicitarlo?: Todas aquellas entidades como fundaciones, asociaciones o cooperativas constituidas como sociedades anónimas, que fungen como intermediarios para otorgar el crédito a las MIPYMES.

MIPYME PROVEEDORA DEL ESTADO

Tipo de servicio: Es un programa de alianza interinstitucional del sector público que fomenta el desarrollo de MIPYMES para ser proveedoras del Estado.

¿En qué consiste?: Este programa surge de la necesidad de fomentar el desarrollo productivo de la microempresa, pequeña y mediana empresa a través de la participación de éstas en las compras del Estado, coadyuvando a su desarrollo empresarial y financiero. Es posible gracias a la alianza interinstitucional con el Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN–, el Crédito Hipotecario Nacional –CHN– y el Ministerio de Economía –MINECO–, cuyo objetivo primordial es preparar a las MIPYMES para que puedan ser proveedoras del Estado. Para fortalecer este proceso, el MINECO brinda capacitaciones a MIPYMES, y a las unidades de compra de entidades del Estado incentivando así, la formalización de estas. Entre los beneficios de ser parte del Programa MIPYME proveedora del Estado, cabe mencionar que éstas pueden contar con visibilidad, promoción, exposición, mecanismos financieros y nuevos mercados.

¿Quién puede solicitarlo?: Toda aquella microempresa, pequeña y mediana empresa que deseen proveer al Estado de sus productos y/o servicios

CENTROS DE PROMOCIÓN DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA –PROMIPYME–

Tipo de servicio: PROMIPYME es una plataforma de servicios de desarrollo empresarial que genera impacto en: incremento en ventas, incremento en facturación, incremento de oferta de productos y servicios, apertura de nuevos negocios, empresas formalizadas, expansión de negocios, generación de empleo y retención de trabajo.

¿En qué consiste?: Es un instrumento de desarrollo empresarial del gobierno de Guatemala que busca por medio del apoyo a centros o unidades con territorio definido, generar valor agregado a la micro, pequeña y mediana empresa –MIPYME– para elevar su competitividad. Por medio de la vinculación estratégica entre el gobierno y la cooperación internacional han logrado entregar servicios y programas contribuyan al fortalecimiento empresarial por medio de capacitaciones y asesoría técnica. PROMIPYME actualmente cuenta con centros en la región de Quetzaltenango, Chiquimula, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Alta Verapaz y la Región Metropolitana. Los socios ejecutores de estos centros son: Cámara de Comercio de Guatemala –CCG–, Asociación de Gerentes de Guatemala –AGG–, Promotora de Turismo –PRODETUR–, Asociación Alterna ONG, Asociación Red Nacional de Grupos Gestores y Centro Universitario de Oriente –CUNORI–.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier MIPYME.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA

- ❖ El Viceministerio de Inversión y Competencia es el encargado de velar por el desarrollo del comercio y la inversión.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA

❖ Para ello, se apoya de las siguientes Direcciones, Programas y registros:

- Registro General Mercantil-RGM-
- Registro de la Propiedad Intelectual-RPI-
- Registro del Mercado de Valores y Mercancías –RMVM-
- Registro de Prestadores de Servicios de Certificación-RPSC-
- Registro de Garantías Mobiliarias-RGM-
- Programa Nacional de Competitividad-PRONACOM-



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA

❖ Para ello, se apoya de las siguientes Direcciones, Programas y registros:

- Dirección de Servicios al Comercio y a la Inversión
- Dirección del Sistema Nacional de Calidad
- Dirección de Programas y Proyectos
- Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA

❖ FUNCIONES:

- Promover la competencia interna y la protección al consumidor, a través de la eficiencia en los mercados de bienes y servicios.
- Facilitar el establecimiento y operación de sistemas de aseguramiento de la calidad incluyendo el desarrollo de normas técnicas.
- Velar porque la reglamentación técnica en el país sea congruente con los convenios, tratados y acuerdos comerciales vigentes.
- Administrar en los aspectos de su competencia, los regímenes de incentivos a la inversión de fomento a la producción y exportación establecida por la ley.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN Y COMPETENCIA

❖ FUNCIONES:

- Administrar sistemas y servicios de orientación sobre legislación, normativa, requisitos, facilidades y prácticas para la realización de inversiones
- Dirigir y coordinar la labor registral que legalmente corresponde desarrollar al Ministerio.
- Conformar y coordinar sistemas de información para orientar a los exportadores sobre las condiciones de acceso a los mercados
- Dirigir y coordinar las acciones técnicas y administrativas de las dependencias bajo su responsabilidad
- Otras que le sean encomendadas por el Ministro.



SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL COMERCIO Y A LA INVERSIÓN –DSCI–



CALIFICACIÓN COMO MAQUILADORA Y EXPORTADORA BAJO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL

Tipo de servicio: Servicio dirigido a las empresas que tenga interés en calificarse para obtener el beneficio de admisión temporal de materia prima contemplado dentro del Decreto 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.

¿En qué consiste?: El servicio permite a todas aquellas empresas cuyo giro es la actividad productiva, que importen materia prima en admisión temporal conforme a la legislación vigente. Las empresas realizan el trámite directamente a la DSCI.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier tipo de empresa que no pertenezca al sector de vestuario o textiles o de tecnología de información y comunicación, que se encuentre legalmente constituida conforme a las leyes de país.

ADICIÓN DE INCISOS ARANCELARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS A EXPORTAR

Tipo de servicio: Servicio dirigido a las empresas calificadas y que requieran la adición de incisos arancelarios en sus respectivas resoluciones de calificación.

¿En qué consiste?: El servicio permite a las empresas que ya se encuentran calificadas como productoras bajo el régimen de admisión temporal y prestadora de servicios, con base a la Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y el Decreto 29-89, añadir incisos arancelarios. Las empresas solicitan la adición y presentan la papelería directamente a la DSCI.

¿Quién puede solicitarlo?: Todas aquellas empresas que ya se encuentran calificadas como productora bajo el régimen de admisión temporal y prestadora de servicios.

COEXPORTACIÓN

Tipo de servicio: Servicio dirigido a las empresas calificadas y que requieran coexportar con otra u otras empresas.

¿En qué consiste?: El servicio permite a las empresas que ya se encuentran calificadas como productoras bajo el régimen de admisión temporal y/o maquiladoras, que requieran coexportar con otra u otras empresas para realizar complementariedad de operaciones. Las empresas solicitan la coexportación y presentan la papelería directamente a la DSCI.

¿Quién puede solicitarlo?: Todas aquellas empresas que se encuentran calificadas como productora y o maquiladora bajo el régimen de admisión temporal.

AUTORIZACIÓN, INSTALACIÓN Y DESARROLLO DE ZONA FRANCA

Tipo de servicio: Servicio dirigido a las empresas que tenga interés en calificarse para obtener los beneficios dentro del Decreto 65-89, Ley de zonas Francas.

¿En qué consiste?: El servicio permite a todas aquellas empresas cuyo giro será la instalación y desarrollo de una zona franca para instalarse como un parque industrial y así obtener beneficios fiscales para posteriormente solicitar la operación de dicha zona. En esta fase se define la figura de la entidad administradora. Las empresas realizan el trámite directamente a la DSCI.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier tipo de empresa que se encuentre legalmente constituida conforme a las leyes de país.

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE ZONA FRANCA

Tipo de servicio: Servicio dirigido a las empresas que tenga interés en calificarse para obtener los beneficios dentro del Decreto 65-89, Ley de zonas Francas.

¿En qué consiste?: El servicio permite a todas aquellas empresas cuyo giro será la instalación y desarrollo de una zona franca para instalarse como un parque industrial y así obtener beneficios fiscales para posteriormente solicitar la operación de dicha zona. En esta fase se define la figura de la entidad administradora. Las empresas realizan el trámite directamente a la DSCI.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier tipo de empresa que se encuentre legalmente constituida conforme a las leyes de país.

AUTORIZACIÓN DE USUARIOS COMO PRODUCTORES DE BIENES INDUSTRIALES Y USUARIO DE SERVICIOS

Tipo de servicio: Servicio dirigido a las empresas que tengan interés en calificarse como usuarios para obtener los beneficios dentro del Decreto 65-89, Ley de zonas Francas a través de la entidad administradora que realiza el requerimiento de la autorización de los usuarios ante la DSCI.

¿En qué consiste?: Se otorga una resolución de calificación de usuario como productor de bienes industriales o de servicios para operar dentro de una zona franca. Las empresas realizan el trámite directamente a la DSCI.

¿Quién puede solicitarlo? Todas aquellas empresas que se dediquen a las actividades permitidas por el decreto 65-89.

PRODUCTORA BAJO EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL

Tipo de servicio: Servicio dirigido a las empresas que tengan interés en calificarse para obtener los beneficios dentro del Decreto 29-89, Ley de fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila.

¿En qué consiste?: El servicio permite a todas aquellas empresas cuyo giro será la producción de bienes industriales relacionados a la industria del vestuario y textiles obtener beneficios fiscales. Las empresas realizan el trámite directamente a la DSCI.

¿Quién puede solicitarlo? Cualquier tipo de empresa que se encuentre legalmente constituida conforme a las leyes de país.

PRESTADORA DE SERVICIOS

Tipo de servicio: Servicio dirigido a las empresas que tenga interés en calificarse para obtener los beneficios dentro del Decreto 29-89, Ley de fomento y Desarrollo de la actividad exportadora y de maquila.

¿En qué consiste?: El servicio permite a todas aquellas empresas cuyo giro será brindar servicios vinculados a las tecnologías de información y comunicación, calificarse como prestadoras de servicios. Las empresas realizan el trámite directamente a la DSCI.

¿Quién puede solicitarlo?. Cualquier tipo de empresa que se encuentre legalmente constituida conforme a las leyes de país.



Programa
Mipymes y Cooperativas



SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

DIRECCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD –DSNC-



EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS

Tipo de servicio: La Oficina Guatemalteca de Acreditación –OGA–, tiene entre sus servicios la evaluación de la conformidad con respecto a las normativas internacionales: 1. ISO 17025 Requisitos Técnicos para la acreditación de laboratorios de ensayo y calibración. 2. ISO 15189 Requisitos Técnicos para la acreditación de laboratorios clínicos. 3. ISO 17020 Requisitos para el funcionamiento de los diferentes tipos de organismos que realizan inspección.

¿En qué consiste?: Se ofrece el servicio de evaluación de la conformidad o cumplimiento de las normativas ya indicadas principalmente a laboratorios de ensayo o calibración, laboratorios clínicos y organismos de inspección, con la finalidad de obtener la acreditación correspondiente y con ello también el reconocimiento regional de la competencia demostrada en el alcance solicitado para evaluación.

¿Quién puede solicitarlo?: Laboratorios u organismos de inspección, ya sean internos de una empresa o laboratorios externos que presten servicio al público en general.

ELABORACIÓN Y ADOPCIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PARA EL PAÍS

Tipo de servicio: Los tipos de servicio son: 1. Brinda información sobre normas de uso general adoptadas por el país. 2..Elabora normas de interés industrial o sectorial a través de comités técnicos del país; estos comités están conformados por el sector industrial, sector regulatorio, universidades y público experto en el tema. 3.. Adopta y promueve las normas internacionales vigentes. 4.. Difunde las normativas elaboradas o adoptadas en el país a través de formaciones específicas.

¿En qué consiste?: Los servicios que provee esta institución consisten en: Ser ente consultivo para las normas elaboradas o adoptadas por el país. Conformación y dirección de comités técnicos a solicitud de la industria o sector necesitado de normativas técnicas para la alineación y estandarización de criterios técnicos tanto productivos como de servicios Adopta y tropicaliza las normas internacionales vigentes para que sean de uso nacional. Por medio de programas de formación agendados o solicitados por el usuario o sector industrial interesado promueve la divulgación de las normas adoptadas por el país. Toda norma es de carácter voluntario.

¿Quién puede solicitarlo?. Cualquier gremial, cámara, asociación o cooperativa que pertenezcan a un mismo sector industrial, productivo o de servicios que compartan un mismo fin o una personal individual interesada.

ATENCIÓN DE CONSULTAS DE REGLAMENTOS TÉCNICOS NACIONALES Y REGIONALES (RT & RTCA)

Tipo de servicio: Servicio de consultas sobre los reglamentos técnicos nacionales y regionales para el público en general.

¿En qué consiste?: Este servicio permite a los usuarios o público en general, obtener la información pertinente sobre los reglamentos técnicos aprobados para el sector industrial que deben cumplirse como requisitos mínimos de proceso/producto/servicio; así como aquellos que están reconocidos en la región centroamericana que sean de cumplimiento obligatorio regional para la comercialización de procesos/productos/servicio.

¿Quién puede solicitarlo?: Está dirigido al público en general, es deber del Estado proporcionar la información a quien la solicite sea nacional o extranjero.

INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS (METROLOGÍA LEGAL)

Tipo de servicio: El Centro Nacional de Metrología –CENAME– presta los siguientes servicios: De inspección y verificación por medio de la Unidad de Inspección y Verificación en Materia de Metrología Legal –UIVMML– De calibraciones a través del Laboratorio Nacional de Metrología –LNM–.

¿En qué consiste?: Los servicios consisten en: Referente a la UIVMML, es una función del Estado que tiene como objetivo primordial la protección a los consumidores. Para ello se realiza inspección y/o verificación de los instrumentos utilizados para la medición de volumen, y masa (peso), y un otro con el fin que las mediciones no perjudiquen la salud humana, a la economía, al consumidor o usuario final, y se proteja al ambiente. El Laboratorio Nacional de Metrología puede realizar calibraciones en diferentes magnitudes en muy variados rangos de calibración para: masa, volumen y temperatura.

¿Quién puede solicitarlo?: Los servicios pueden ser requeridos por: 1. Referente a la UIVMML: a. El Estado como ente encargado de velar y proteger al consumidor realiza inspecciones de vigilancia a puntos de venta de gasolina y supermercados con balanzas unidas a la caja registradora, de forma aleatoria y tratando de cubrir el territorio nacional. b. El usuario o consumidor final, cuando considere que hay una anomalía en el producto o cobro realizado 2. Con relación al LNM: a. El CENAME puede realizar calibraciones en diferentes magnitudes a solicitud de usuarios interesados en calibrar sus equipos.

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA AL CONSUMIDOR –DIACO–

VERIFICACIÓN DE ETIQUETADO

Tipo de servicio: Servicio interno de verificación y vigilancia.

¿En qué consiste?: Es una verificación de oficio que se realiza a través del Departamento de Verificación y Vigilancia a productos nacionales e importados que se comercializan a nivel nacional. Consiste principalmente en comprobar que los productos cumplan con los requisitos de etiquetado general, etiquetados nutricionales, etiquetados de aditivos, entre otros, según lo estipulado en el Reglamento técnico centroamericano “Etiquetado general de los alimentos previamente envasados (preenvasados)”, así como la ley de Protección al Consumidor y el Código de Salud.

¿Quién puede solicitarlo?: Todos aquellos proveedores que deseen asesorarse del contenido legal de la etiqueta de su producto.



SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

REGISTRO DE GARANTÍAS MOBILIARIAS –RGM–



INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIONES DE GARANTÍAS MOBILIARIAS

Tipo de servicio: Servicio registral para inscripción.

¿En qué consiste?: Es el servicio se enfoca en la inscripción de una Garantía Mobiliaria, que se entiende como la certificación de un bien que sirva de garantía para el pago de una deuda, la cual se constituye mediante un contrato de garantía, celebrado entre el deudor garante y el acreedor garantizado o por disposición de la ley. La Garantía mobiliaria es el derecho real de garantía constituida por el deudor a favor del acreedor garantizado, para garantizar el cumplimiento de una o varias obligaciones del deudor principal o de un tercero. Consiste en la preferencia que le otorga al acreedor garantizado para la posesión y ejecución de los bienes muebles dados en garantía.

¿Quién puede solicitarlo?: Usuarios en general (personas individuales y/o jurídicas).

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

REGISTRO DE MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS –RMVM–

INSCRIPCIÓN DE EMISIONES BURSÁTILES Y EXTRABURSÁTILES

Tipo de servicio: Servicio de registro de emisiones bursátiles y extrabursátiles.

¿En qué consiste?: El servicio se enmarca en el registro de los actos realizados y contratos celebrados por personas individuales y jurídicas, en el mercado de valores.

¿Quién puede solicitarlo?: El servicio lo pueden solicitar: bolsas de comercio, emisiones inscritas para oferta pública, agentes y contratos de fondos de inversión.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

REGISTRO MERCANTIL GENERAL –RMG–

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDADES

Tipo de servicio: Es un servicio de asesoría para la inscripción de sociedades mercantiles, de empresa y de representante legal.

¿En qué consiste?: Este servicio dirigido a notarios, contadores, y empresarios que les permite contar con toda la información sobre el procedimiento para la inscripción de sociedades mercantiles, empresa y de representante legal.

¿Quién puede solicitarlo?: El servicio lo pueden solicitar los notarios, contadores, empresarios y comerciantes

CONSULTA DE INFORMACIÓN SOBRE SOCIEDADES, EMPRESAS Y PERSONAS (E-CONSULTAS)

Tipo de servicio: Es un servicio de consulta en línea.

¿En qué consiste?: Es un servicio dirigido a notarios, contadores, y empresarios, comerciantes, cuya función primordial es realizar consultas en línea dentro de la página web del Registro Mercantil General de la República sobre inscripción de sociedades, modificación de sociedades, edictos, disolución y cancelación de sociedades, fusión de sociedades, empresas y personas proporcionándole un despliegue de la información que se consignó al efectuar la inscripción usuario y la consulta sea pagada según lo establecido dentro del arancel.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier persona interesada en realizar consultas al respecto, y que cuente con un usuario y pague la consulta.

DESCARGA DE PATENTES ELECTRÓNICAS DE SOCIEDADES Y/O EMPRESAS

Tipo de servicio: Servicio de descarga digital de patentes de Sociedad y/o Empresas.

¿En qué consiste?: Es un servicio que permite descargar la patente de sociedad o de empresa desde una computadora en cualquier lugar donde al usuario pueda efectuarla, para lo cual al solicitar la inscripción de la patente de sociedad o de empresa, el Registro le proporciona un pin.

¿Quién puede solicitarlo?: Los notarios, contadores, empresarios, comerciantes y cualquier otro interesado.

CONSULTA DE PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS (BOLETÍN ELECTRÓNICO)

Tipo de servicio: Consulta en línea a los usuarios.

¿En qué consiste?: Es un servicio dirigido a notarios, contadores, empresarios, comerciantes y cualquier interesado que tiene por fin que éstos puedan consultar, visualizar y descargar todos los edictos, convocatorias y otras publicaciones electrónicas que se encuentran dentro del boletín electrónico del RGM.

¿Quién puede solicitarlo?: Los notarios, contadores, empresarios, comerciantes y cualquier otro interesado.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN –RPSC–

USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

Tipo de servicio: Servicio de inscripción de los prestadores de servicios de certificación para promover y facilitar el comercio electrónico.

¿En qué consiste?: Es un servicio por medio del cual el RPSC brinda apoyo y la asesoría necesaria para el uso de la firma electrónica avanzada, en temas legales y técnicos informáticos para el buen funcionamiento de los procesos y procedimientos con certeza y seguridad jurídica. La firma electrónica son todos aquellos datos en forma electrónica consignados en una comunicación electrónica, o adjuntados o lógicamente asociados al mismo, que pueden ser utilizados para identificar al firmante con relación a la comunicación electrónica e identificar que el firmante aprueba la información recogida en la comunicación electrónica. Para ser considerada *Firma Electrónica Avanzada*, esta debe cumplir los siguientes requisitos: (i) estar vinculada al firmante de manera única, (ii) permitir la identificación del firmante, (iii) Haber sido creada utilizando los medios que el firmante puede mantener bajo su exclusivo control, y (iv) estar vinculada a los datos que se refiere, de modo que cualquier cambio ulterior de los mismos sea detectable.

¿Quién puede solicitarlo?: No existe limitación sobre quién o qué entidad puede solicitar el servicio.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL –RPI–

INSCRIPCIÓN DE PATENTES DE INVENCION, MODELOS DE UTILIDAD Y DISEÑOS INDUSTRIALES

Tipo de servicio: Servicio registral para inscripción.

¿En qué consiste?: Este servicio está dirigido a abogados e inventores, que les permite la inscripción de patentes de invención, modelo de utilidad y diseño industrial.

¿Quién puede solicitarlo?: Cualquier persona individual o jurídica que desee inscribir una patente de invención, modelo de utilidad y un diseño industrial.

INSCRIPCIÓN DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Tipo de servicio: Servicio de tipo registral para la inscripción de obras.

¿En qué consiste?: El servicio está orientado a los titulares de los derechos y otros usuarios que les permite la inscripción de obras literarias, programas de ordenador y/o bases de datos, composiciones musicales, obras audiovisuales y obras artísticas.

¿Quién puede solicitarlo?: . Todas aquellas personas que son titulares de los derechos de autor de: obras literarias, programas de ordenador y / o bases de datos, composiciones musicales, obras audiovisuales y obras artísticas y otros usuarios que deseen registrar sus obras con el objeto de garantizar la seguridad jurídica a los autores, titulares de los derechos conexos y derechos patrimoniales.



GUATEMALA



UNIÓN EUROPEA

Programa
Mipymes y Cooperativas

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL GRUPO OBJETIVO

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM–

MESAS DE COMPETITIVIDAD

Tipo de servicio: Servicio de vinculación y articulación.

¿En qué consiste?: Las mesas de competitividad son una instancia de articulación pública y privada para promover el clima de negocios y elevar la competitividad a nivel local en Guatemala. Por lo que, apoyan en articular entidades públicas y privadas, que incluya a la academia y la sociedad civil, para poder mejorar el clima de negocios de su área de cobertura para procurar la atracción de inversión y empleo en el territorio que atienden.

¿Quién puede solicitarlo?: . Todas aquellas entidades del sector privado y público que deseen contribuir a elevar la competitividad de un lugar determinado para poder generar una mayor afluencia de atracción de inversiones, y, por ende, de empleo.

PERIODO DE DINÁMICAS

1. GUÍA DE TRABAJO PARA EVALUAR A LOS PARTICIPANTES
2. CASOS PRÁCTICOS



Programa
Mipymes y Cooperativas

SERVICIOS PRIORIZADOS PARA EL
GRUPO OBJETIVO

MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN